



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0032740/2013

Córdoba, 10 JUL 2013

**VISTO**

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Favio Lorenzin, matrícula 23108439, para la asignatura Psicopatología; y

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Favio Lorenzin, matrícula 23108439, en la asignatura Psicopatología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Lorenzin, a la Profesora a cargo de la cátedra Psicopatología.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 1028

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA